

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS - RECTORADO

**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 1,12

**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,00
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	2,67
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	2,33
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,33
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,33
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,33
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,33
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	1,33
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	2,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	1,33
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,33
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,67
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,33
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	1,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,33
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,33
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,33
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>1,12</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**  
Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**  
Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**  
Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 1,12, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley (3,00). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de concordancia del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la divulgación de los Planes y Programas a los Públicos Internos y Externos en relación con la Institución, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (0,33). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP** **Fecha: 07/05/2018**

**Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado** **Fecha:**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - RECTORADO

**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 0,46

**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,25
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	1,75
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	1,75
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,25
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,25
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	0,75
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,25
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	0,50
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	0,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>0,46</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **0,46**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción inadecuada en cuanto al conocimiento de la Misión y Visión Institucional (**1,75**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada, aunque en menor grado, la existencia de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de coherencia entre la definición de los Objetivos Estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés, la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la institución, la ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión anual, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/05/2018

**Revisado y aprobado por:** Equipo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DEPARTAMENTO DE ALMACENES - RECTORADO

**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 0,74

**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,00
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	2,50
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	2,50
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,00
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,00
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	1,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	1,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	0,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,50
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,50
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	2,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,50
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,50
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>0,74</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**  
Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**  
Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**  
Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **0,74**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de la Misión y Visión Institucional (**2,50**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada el conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, la existencia de coherencia entre la Misión y Visión con las competencias y funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, la existencia de coherencia entre la definición de los Objetivos Estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés, la existencia de Planes de Gestión anual, la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros, así como el seguimiento a los Planes de Gestión anual (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/05/2018

**Revisado y aprobado por:** Equipo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DEPARTAMENTO DE TESORERÍA - RECTORADO

**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 1,95

**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,67
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	4,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	4,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,00
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,00
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	2,33
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	1,33
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	1,33
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	2,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	1,33
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	1,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	1,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	2,67
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,33
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	1,33
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	1,33
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,67
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,67
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>1,95</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**  
Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**  
Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)**  
Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

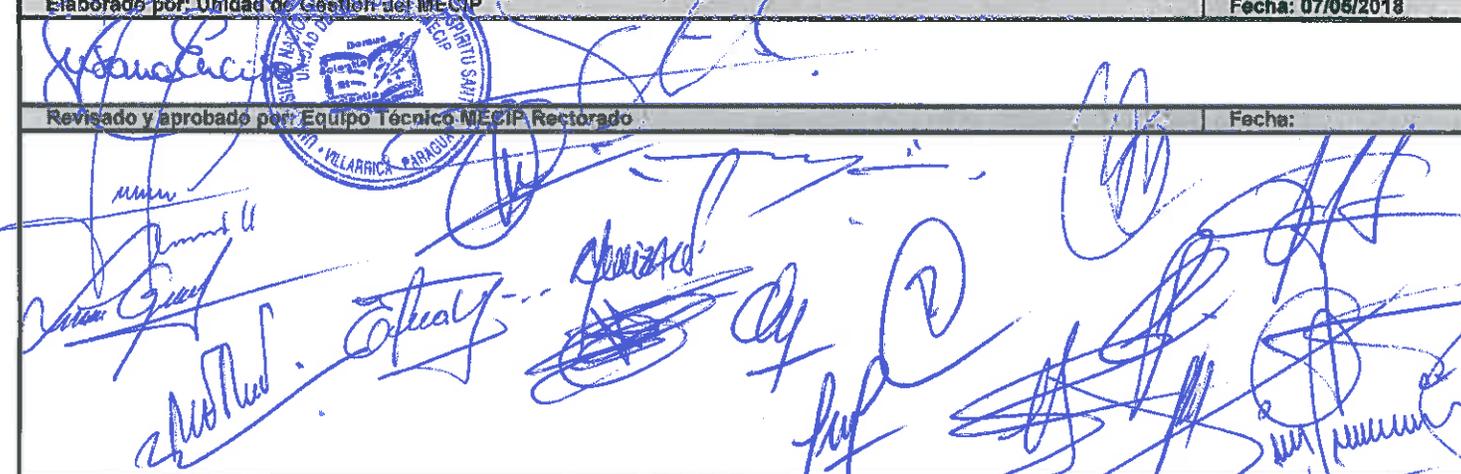
**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**  
Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 1,95, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto al conocimiento de la Misión y Visión Institucional (**4,00**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (**0,67**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/06/2018

**Revisado y aprobado por:** Equipo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**  
**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO - RECTORADO  
**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 0,55  
**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	2,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	2,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,00
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	0,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,50
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	0,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>0,55</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**  
Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas prioritariamente.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**  
Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**  
Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **0,55**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, así como la existencia de coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley (**2,50**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, la existencia de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de concordancia del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de coherencia entre la definición de los Objetivos Estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés, la existencia de Planes de Gestión anual, indicativos de la Acción, la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución, la ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión anual, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación.

<b>(5) Acciones de Diseño e Implementación</b>	<b>(6) Acciones de Ajuste a la Implementación</b>
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/06/2016

**Revisado y aprobado por:** Equipo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - RECTORADO  
**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 1,39  
**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,00
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,00
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	1,50
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	1,50
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	1,50
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	0,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	1,50
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	3,00
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,50
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,50
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>1,39</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas prioritariamente.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**

Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **1,39**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, el conocimiento de la Misión y Visión Institucional, la existencia de coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, así como la divulgación de los Planes y Programas a los Públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución (**3,00**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de los Planes de Gestión anual, indicativos de la Acción, la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, el seguimiento a los Planes de Gestión anual, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/05/2018

**Revisado y aprobado por:** Grupo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

*(This section contains numerous handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.)*

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECTORADO  
**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 1,75  
**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	4,33
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,33
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,33
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,33
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,33
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	1,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,67
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	3,33
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	1,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,67
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	1,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	1,67
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	1,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	1,33
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	1,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,00

**PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:** 1,75

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)**

Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO ADECUADO (4.1 A 5.0)**

Los criterios situados en el rango indican que el aspecto evaluado se encuentra dentro de parámetros de excelencia y servirán de referente para el mejoramiento del estándar en la institución.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 1,75, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción adecuada en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley (4,33). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia concordancia del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico con la Misión y Visión (0,00). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/05/2018

**Revisado y aprobado por:** Equipo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

*(This section contains numerous handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.)*

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**

**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA: CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES - RECTORADO**

**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE): 1,47**

**(3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO**

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,25
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,25
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,00
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	2,50
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	1,50
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	1,25
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	1,25
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	1,25
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,25
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	1,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,50
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,25
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,75
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	1,50
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	1,25
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	1,25
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>1,47</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas prioritariamente.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**

Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **1,47**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de la Misión y Visión Institucional (**3,00**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

<b>(5) Acciones de Diseño e Implementación</b>	<b>(6) Acciones de Ajuste a la Implementación</b>
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP** **Fecha: 07/05/2018**

**Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado** **Fecha:**

*(This section contains numerous handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the MECIP Rectorado.)*

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**

**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RECTORADO

**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 1,42

**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,50
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,50
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,50
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,50
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,50
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,50
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,50
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,50
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	1,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	1,50
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	1,50
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	1,00
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,50
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	1,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,50
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>1,42</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)**

Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **0,63**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, el conocimiento de la Misión y Visión Institucional, así como la existencia de coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley (**3,50**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, así como los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/05/2018

**Revisado y aprobado por:** Equipo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

*(This section contains numerous handwritten signatures in blue ink over the printed text and stamps.)*



COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - RECTORADO

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE): 2,42

(3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	2,50
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	3,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	3,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	3,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	3,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	3,50
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	3,50
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	3,00
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	3,50
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,50
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	1,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	1,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>2,42</b>

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)

Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)

Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 2,42, considerando un grado de percepción DEFICIENTE para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto a la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución, así como el conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función (3,50). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada el seguimiento a los Planes de Gestión anual (0,50). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP Fecha: 07/05/2018

*[Firma]*

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado Fecha:

*[Firmas y sellos de aprobación]*

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
 ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS  
 FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - RECTORADO

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE): 0,79

(3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estandar de Control

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	2,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	2,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	1,50
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,50
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,50
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	0,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>0,79</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**

Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 0,79, considerando un grado de percepción INADECUADO para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, así como la existencia de coherencia entre la Misión y Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley (2,50). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de coherencia entre la definición de los Objetivos Estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés, la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución, la ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión anual, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, la evaluación de los Planes de Gestión anual, y la obtención de resultados en base a los Planes (0,00). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha: 07.04/2018

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado

Fecha:

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.]*

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**  
**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** ASESORIA JURÍDICA - RECTORADO  
**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 2,53  
**(3) INTERPRETACIÓN:** DEFICIENTE

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,00
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	4,00
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,00
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	2,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	2,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	3,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	2,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	2,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	2,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	3,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	3,00
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	2,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	2,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	2,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	2,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	4,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>2,53</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**  
Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**  
Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)**  
Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

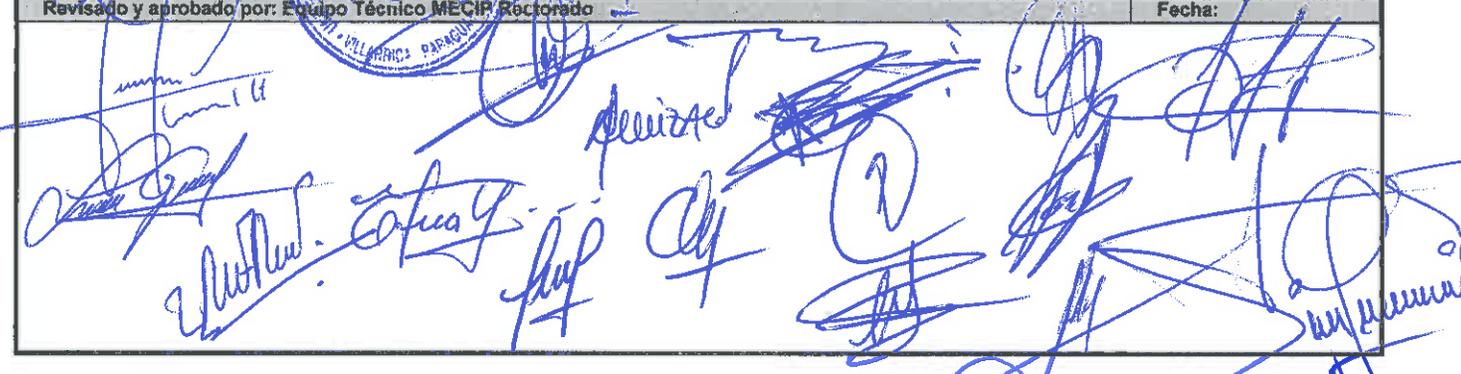
Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **2,53**, considerando un grado de percepción **DEFICIENTE** para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto a la existencia de coherencia entre la Misión con las competencias y funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, así como la obtención de resultados en base a los Planes (4,00). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, la existencia del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de los Planes de Gestión anual, indicativos de la Acción, la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, el conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función, la ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión anual, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, así como la evaluación de los Planes de Gestión anual (2,00). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

**Elaborado por:** Unidad de Gestión del MECIP **Fecha:** 07/05/2018

**Revisado y aprobado por:** Equipo Técnico MECIP Rectorado **Fecha:**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
 ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS  
 FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - RECTORADO

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE): 1,82

(3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,67
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,50
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,33
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,17
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,33
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	1,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	1,33
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	1,50
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	1,50
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	1,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	1,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,83
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	1,50
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,50
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	2,33
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	1,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	2,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	1,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,00

PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA: 1,82

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**

Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)**

Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **1,82**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto al conocimiento de la Misión Institucional (**3,50**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución (**0,83**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP Fecha: 07/05/2018

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado Fecha:

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp of the Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.]*

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA - RECTORADO  
**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 1,82  
**(3) INTERPRETACIÓN:** INADECUADO

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,25
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,13
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,25
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	1,75
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	1,38
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	1,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	1,63
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	2,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	1,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	1,75
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	2,38
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	2,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,88
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	1,50
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	1,50
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,13
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>1,82</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**  
 Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**  
 Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**  
 Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **1,82**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de la Misión y Visión Institucional (**3,00**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada el seguimiento a los Planes de Gestión anual (**0,88**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP Fecha: 07/05/2018

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado Fecha:

*[Area containing multiple handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the University of Villarrica del Espíritu Santo.]*

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
 ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS  
 FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - RECTORADO

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE): 0,76

(3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	2,50
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	2,50
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,50
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	1,50
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,50
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	0,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	0,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>0,76</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**

Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 0,76, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción deficiente en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, el conocimiento de la Misión y Visión Institucional, la existencia de coherencia entre la Misión y Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley (2,50). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución, la existencia de concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de coherencia entre los Objetivos Estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés, la existencia de coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución, el conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función, la ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión anual, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (0,00). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

**(5) Acciones de Diseño e Implementación**

**(6) Acciones de Ajuste a la Implementación**

1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha: 07/05/2018

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP- Rectorado

Fecha:

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - RECTORADO

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE): 0,63

(3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,67
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	1,00
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	1,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,00
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	0,00
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,67
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	0,67
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	1,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	0,67
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,67
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	0,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	1,33
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	1,33
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>0,63</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **0,63**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción inadecuada en cuanto al conocimiento de las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, así como al conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función (**1,67**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada, aunque en menor grado, la existencia de coherencia entre la Misión y Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y Ley, la existencia de concordancia del Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de coherencia entre los Objetivos Estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución, así como la ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión anual (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP Fecha: 07/05/2018

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado Fecha:

*[This section contains numerous handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.]*

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
 ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS  
 FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL - RECTORADO UNVES
(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):	2,45
(3) INTERPRETACIÓN:	DEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control		
N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,60
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	2,60
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	2,60
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,20
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,20
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	3,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	2,80
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	2,80
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	2,80
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	3,20
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	2,40
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	2,40
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	3,00
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,60
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	1,80
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	1,80
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	1,40
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	1,20
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	1,20
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>2,45</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**  
 Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**  
 Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)**  
 Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**  
 Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **2,45**, considerando un grado de percepción **DEFICIENTE** para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto a la existencia de coherencia entre la Misión y Visión con las competencias y funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley, así como la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía (3,20). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (1,20). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP Fecha: 07/05/2018

*[Firma]*  
 Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado Fecha:

*[Múltiples firmas manuscritas]*

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**  
**FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia**

**(1) DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL - RECTORADO

**(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):** 2,71

**(3) INTERPRETACIÓN:** DEFICIENTE

**(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control**

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,75
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,50
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	3,50
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,00
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	2,25
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	2,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	2,25
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	2,25
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	3,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	3,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	2,25
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	2,25
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	2,75
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	2,75
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	3,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	3,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	2,75
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	2,75
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	2,50
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>2,71</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0.0 A 2.0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO DEFICIENTE (2.1 A 3.0)**

Los criterios situados en el rango expresan un estado de notable debilidad en el aspecto evaluado, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas de la dependencia. Deberán ser considerados con el propósito de dinamizar y transformar las debilidades.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)**

Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 2,71, considerando un grado de percepción DEFICIENTE para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto al conocimiento de la Misión y Visión Institucional (3,50). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico (2,00). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha: 07/05/2018

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP Rectorado

Fecha:

*(This section contains numerous handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.)*

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
 ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS  
 FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - RECTORADO

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE) : 0,84

(3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	3,50
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	3,50
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	4,00
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,50
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	1,50
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	0,00
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico con la Misión y Visión.	0,00
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	0,00
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	0,00
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	0,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	0,00
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución.	0,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	1,00
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	1,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	0,00
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	0,00
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	0,00
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	0,00
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	0,00
<b>PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>0,84</b>

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO INADECUADO (0:0 A 2:0)**

Los criterios ubicados en este rango indican una situación severamente crítica en el aspecto evaluado, con grandes vacíos y deficiencias que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3:1 A 4:0)**

Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

**ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA**

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de **0,84**, considerando un grado de percepción **INADECUADO** para el estándar. Se observa una percepción satisfactoria en cuanto al conocimiento de Visión Institucional (**4,00**). Por otra parte, se percibe de forma inadecuada la existencia de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de concordancia del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico con la Misión y Visión, la existencia de concordancia entre los Objetivos Estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés, la existencia de los Planes de Gestión anual, indicativos de la acción, la existencia de coherencia entre los Objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía, la existencia de concordancia de los Planes Operativos, indicativos o de acción con el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, la existencia de coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución, la ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión anual, los ajustes a los Planes de Gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías, la evaluación de los Planes de Gestión anual, así como la obtención de resultados en base a los Planes (**0,00**). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad Institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP Fecha: 07/08/2018

Revisado y aprobado por: Equipo Técnico MECIP- Rectorado Fecha:

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official seal of the Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.]*